

## COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.

Pontevedra, a 18 de agosto de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (la "**Ley de los Mercados de Valores**"), así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity ("BME Growth"), **ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO, S.A.** (la "**Sociedad**" o "**EiDF**") comunica la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

1. Documento informativo sobre estructura organizativa y sistemas de control interno.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020 se indica que la información comunicada mediante el presente documento ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

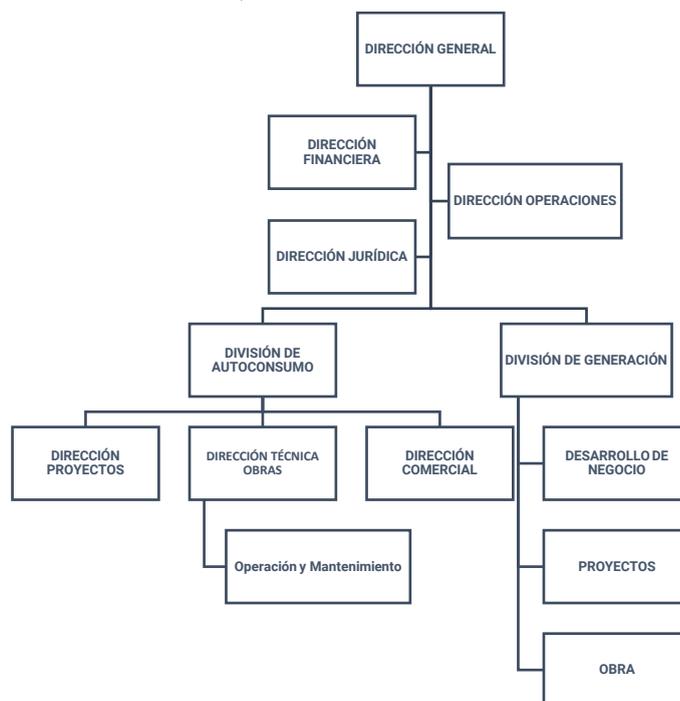
Fernando Romero Martínez  
Presidente del Consejo de Administración de EiDF

## **INFORME SOBRE LA ESTRUCTURA Y SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ENERGÍA, INNOVACIÓN Y DESARROLLO FOTOVOLTAICO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN DE MERCADO**

Como se ha puesto de manifiesto en los informes de auditoría del ejercicio 2022 y en el informe forense de 23 de julio de 2023, EiDF ha tenido un gran crecimiento y en este momento debe mejorar su estructura organizativa para cumplir con eficiencia con las obligaciones informativas que establece el BME Growth incluyendo un adecuado sistema de control interno de la información financiera. Para ello el Consejo de administración ha adoptado una serie de medidas (plan de acción) que se detallan en la Información Privilegiada " Informe Forense y Plan de Acción" publicado en el día 17 de agosto de 2023.

### **Organigrama de Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico S.A.**

Energía, Innovación y Desarrollo Fotovoltaico se estructura en dos unidades de negocio, supeditadas a Dirección General, Dirección Financiera, Dirección de Operaciones y Dirección Jurídica (áreas transversales).



El organigrama se completa con Dirección de Comunicación/Marketing y At. Cliente, presente en ambas divisiones de negocio.

Cada una de las Direcciones cuenta con el personal propio para realizar las tareas asignadas al departamento, facilitando su ejecución de forma operativa y ágil.

La Dirección Financiera, de Operaciones y Jurídica son transversales a todas las áreas de la empresa. La Dirección Financiera se subdivide en diferentes categorías (tesorería, contabilidad, facturación y compras), atendiendo a todas las obligaciones contables, tributarias y bancarias. Es además el área responsable del reporte de información y

elaboración de los estados financieros de la Compañía. Este departamento cuenta con la colaboración de proveedores externos que ofrecen servicios de asesoramiento y soporte en materia de contabilidad y fiscalidad. La Dirección Jurídica aporta el soporte jurídico-administrativo a las actividades de toda la compañía.

De manera regular, la información es recibida de los distintos agentes e integrada en el ERP de la compañía. Este ERP es operado por el Departamento Financiero, cuya responsable es Mercedes Rey. El citado departamento tiene la responsabilidad de consolidación de las cuentas de la compañía en cuanto a ingresos y gastos. Asimismo, el área financiera supervisa los proyectos de inversión, compras y políticas de gestión de stocks con el fin de controlar de manera íntegra los gastos y tesorería interna de la Compañía.

En paralelo, el departamento de Administración (integrado en el área de Finanzas) controla la emisión y pago de facturas a terceros. Para la gestión laboral se cuenta con el apoyo de una gestoría externa que confecciona las nóminas, contratos y asume la comunicación con la Seguridad Social.

Mensualmente, Dirección General revisa y valida los estados financieros reportados por el área de Finanzas, haciendo seguimiento del cumplimiento del presupuesto asignado anualmente a cada área.

Dirección General y Finanzas confeccionan anualmente el presupuesto, previsiones y objetivos de negocio de la Compañía, en colaboración con el resto de áreas departamentales. El proceso de desarrollo del presupuesto incluye también un análisis detallado de los modelos de coste de los productos, los ingresos previstos y rentabilidad de las inversiones realizadas.

La Compañía desarrolla un proceso de auditoría de los estados financieros del ejercicio con un auditor externo con carácter anual, que pasó a periodicidad semestral desde el ejercicio 2021.

EIDF está reforzando los procedimientos para la elaboración de la información financiera, así como los controles financieros establecidos, que serán elevados al Consejo de Administración y comunicados al BME Growth.

Se establece a partir del mes de septiembre de 2023, en el seno del Consejo, un comité de ejecutivo formado por el director general y presidente del consejo, la Presidenta de la comisión de auditoría y un consejero, para tratar la información periódica que debe remitirse al BME. Esta información periódica se realiza de acuerdo a los principios, criterios y prácticas utilizados en la elaboración de las cuentas anuales, asegurando la transparencia. Será el Consejo de Administración el responsable frente al mercado de la elaboración y comunicación de toda información financiera de la Sociedad.

Tendrá consideración de "Información Relevante" toda aquella información, noticia o dato que pueda influir en las decisiones de las inversiones sobre un determinado valor, con la consiguiente incidencia en la cotización.

EiDF establecerá un registro de toda aquella información que se comunique al mercado, haciéndola pública a través de su página web en la sección correspondiente a “Accionistas e Inversores”.